



CÓRDOBA, 22 AGO 2012

VISTO:

La necesidad de abonar viáticos y reintegrar pasajes a la profesora Gabriela González; y

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora Gabriela González proveniente de otra provincia, fue designada para integrar el jurado que habrá de entender en el concurso destinado a cubrir el cargo de Profesor Adjunto Ded. Simple para la cátedra "Formación Expresiva I" del Dpto. Teatro de esta Facultad, según Resolución N°1330/11 HCS;

Que ha tomado intervención el Área Económico- Financiera de esta Facultad;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de los siguientes conceptos:

- Medio día de viáticos a la profesora González, a razón de \$500,00 por día, correspondiendo la suma de \$250,00 (pesos doscientos cincuenta con 00/100).
- Reintegro de pasajes Tandil-Córdoba-Tandil, por la suma de \$550,00 (pesos quinientos cincuenta con 00/100).

ARTÍCULO 2º: Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de gastos corrientes (subcuenta 055), de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°
m.r.

276

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba